

## Sección I. Disposiciones generales

### AYUNTAMIENTO DE PALMA DE MALLORCA

#### 18323 *Departament financer.- Modificación de crédito CE012, de crédito extraordinario en el Presupuesto Propio de 2014*

La Directora Financiera-Tesorera del Ayuntamiento de Palma hace saber, de conformidad con la legislación vigente en materia de Haciendas Locales, que contra el acuerdo de aprobación inicial del expediente de modificación de crédito número 12 de crédito extraordinario financiado con remanente de crédito en el Presupuesto Propio de la Corporación para 2014, adoptado por el Pleno del Ayuntamiento de día 25 de septiembre de 2014, no se ha presentado ninguna reclamación, por lo que queda APROBADO DEFINITIVAMENTE, transcribiéndose a continuación a nivel de capítulos las partidas afectadas:

A) AUMENTO DE GASTOS				
CAP	Descripción	Consig. Anterior	Aumento	Consig. Def.
VI	Inversiones reales	22.119.603,85	570.154,10	22.689.757,95
	TOTAL AUMENTO DE GASTOS		570.154,10	
B) AUMENTO DE INGRESOS				
CAP	Descripción	Previsión Anterior	Aumento	Previsión Def.
VIII	Activos financieros	12.118.808,46	570.154,10	12.688.962,56
	TOTAL AUMENTO DE INGRESOS		570.154,10	

Se publica a efectos de lo que dispone la legislación vigente.

Palma, 20 de octubre de 2014

**La Directora Financiera,**  
Maria del Mar Lázaro Meca

